

## Entrevista / Ricardo Monreal Ávila (Coordinador de diputados – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA DELGADO).- “Hoy iniciamos en la **Cámara de Diputados**, como cámara revisora, a tener la sesión de esta disposición contenida en el 105 y en el 107 constitucional, lo que han llamado supremacía constitucional. No es otra cosa sino reafirmar el sentido que ya tiene la Constitución y que desde su esencia y origen lo ha tenido. ¿Cuál es? El que no puede la Corte ejercer control jurisdiccional sobre las adiciones y reformas constitucionales”.

“El próximo 5 de noviembre, lo que van a discutir los ministros van a ser tonterías. Aunque lo discutan, lo que plantean es una aberración jurídica, van a discutir sobre una inconstitucionalidad y sobre actos que no les faculta ni la Constitución ni la ley. Está actuando de manera desorbitada, desproporcionada, excediendo su facultad y mandato constitucional”.

<https://drive.google.com/file/d/1XcWKYBCnupqubwzJQ4u6enu0-6168SW4/view?usp=sharing>